

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada publicó el pasado 17 de julio de 2024 una entrevista en la que el secretario de Estado de Sanidad plantea sobre las innovaciones terapéuticas que “hay que intentar mejorar la información al público y a los profesionales, sobre todo para intentar quitarle esa opacidad que acaba convirtiéndose en una especie mística, pero también acaba convirtiéndose en una suerte de politización de la evaluación y de las decisiones de financiación”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida relativa a las innovaciones terapéuticas para, como ha considerado el secretario de Estado de Sanidad, “mejorar la información al público y a los profesionales, sobre todo para intentar quitarle esa opacidad que acaba convirtiéndose en una especie mística, pero también

acaba convirtiéndose en una suerte de politización de la evaluación y de las decisiones de financiación”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Están consensuando el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de la industria farmacéutica? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas? De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL